

RESOLUCIÓN 125/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 19 días del mes de junio del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número LPL104/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número 0255/6/2023, de fecha 12 del mes de mayo del año 2023 suscrito por Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación, solicitó que se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número LPL104/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN", en lo subsecuente la "LICITACIÓN".
- 2.- Con fecha 15 de mayo de 2023, mediante oficio 214/DGPSCC/2023, suscrito por el Abg. Miguel Ángel Vázquez Placencia, en su carácter de Director General de Promoción y Seguimiento al Combate a la Corrupción de la Contraloría del Estado, se designó a la C. Yajaira de Jesús Torres Pérez, como testigo social en la "LICITACIÓN".
- 3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 17 de mayo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la "LICITACIÓN", ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- **4.-** Con fecha 25 de mayo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la "**LICITACIÓN**", por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la "LEY"), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el "REGLAMENTO"), con fecha 26 de mayo del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la "LICITACIÓN".
- 6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 01 de junio del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 de "REGLAMENTO", desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, a la cual se registraron los participantes FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., HUBCITY ELECTRONICOS, S.A. DE C.V., M.G. MICROS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., STANDARD ELECTRONICS SYSTEMS, S.A. DE C.V., SERVTOR, S.A. DE C.V., TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA ESPECIALIZADA EN SISTEMAS OPERATIVOS, S.A. DE C.V., SOFTWARE NIZZA, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., REINGENIERIA EMPRESARIAL Y PERSONAL, S.A.P.I. DE C.V., COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. y COMPU PLUG-IN, S.A. DE C.V., en la que no se formularon preguntas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 7.- Con fecha 05 de junio del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V., y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

alisco

Página 1 de 5 Resolución 125/2023 Licitación Pública Local número LPL104/2023 19 del mes de junio del año 2023

9



Col. Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, México

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta Económica).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	CUMPLE .	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número DGPT/DICT/033/2023 de fecha 09 del mes de junio del año 2023, validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.		
		Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico		
		1. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor presenta carta de mayorista.		
		2. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá asegurar que la implementación del proyecto sea la correcta, el proveedor participante deberá adjuntar en su propuesta su copia de certificado vigente corno socio Google Cloud en el producto Google for Education sell and services y este deberá hacer referencia al número de licitación y nombre del proyecto, el proveedor no lo presenta en su propuesta.		
1	1 COMPUTADORA LAPTOP	3. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá de contar con el personal calificado y certificado por Google, para hacer implementaciones del proyecto, lo que permite asegurar el éxito del mismo. Para ello, deberá demostrar adjuntando los certificados de su equipo de entrenadores conformado por al menos 10 entrenadores certificados (Google Trainer) y con al menos 3 innovador certificado (Google Innovator), el proveedor no lo presenta en su propuesta		
	4. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar copia/de certificaciones vigentes de al menos cuatro personas con itil v4, el proveedor no lo presenta en su propuesta			
		5. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá demostrar presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses, el proveedor no lo presenta en su propuesta		
		6. 5. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento, y el proveedor no lo presenta en su propuesta		



Página 2 de 5 Resolución 125/2023 Licitación Pública Local número LPL104/2023 19 del mes de junio del año 2023

8

Guadalajara, Jalisco, México



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.		
		Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente La DGPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico		
		1. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor presenta carta de mayorista.		
		2. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá asegurar que la implementación del proyecto sea la correcta, el proveedor participante deberá adjuntar en su propuesta su copia de certificado vigente corno socio Google Cloud en el producto Google for Education sell and services y este deberá hacer referencia al número de licitación y nombre del proyecto, el proveedor no lo presenta en su propuesta.		
1 COMPUTADORA LAPTOP	3. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá de contar con el personal calificado y certificado por Google, para hacer implementaciones del proyecto, lo que permite asegurar el éxito del mismo. Para ello, deberá demostrar adjuntando los certificados de su equipo de entrenadores conformado por al menos 10 entrenadores certificados (Google Trainer) y con al menos 3 innovador certificado (Google Innovator), el proveedor no lo presenta en su propuesta.			
		4. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar copia de certificaciones vigentes de al menos cuatro personas con itil v4, el proveedor no lo presenta en su propuesta		
		5. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá demostrar presencia dentro del estado de Jalisco con oficinas operativas dentro de la ZMG, por lo que deberá integrar en su propuesta comprobante de domicilio no mayor a dos meses, el proveedor no lo presenta en su propuesta		
		6. 5. En el Anexo técnico con número de folio N°0619 adjunto a las bases en el Apartado 7 Obligaciones de los participantes se solicita que el proveedor deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la cual se compromete a la entrega de un acuerdo de confidencialidad del servicio y de la información gráfica, oral y escrita a la que tenga acceso durante la entrega, implementación o ejecución de los servicios objeto del requerimiento, y el proveedor no lo presenta en su propuesta		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	FORTICUS TECH S.A DE C.V			
1 COMPUTADORA LAPTOP		Vo.Bo Técnico Si			
	COMPUTADORA	Cumple Técnicamente ✓			
	Nota: En el Anexo 1 de las bases en el apartado 7 de "Obligaciones de los participantes" del anexo técnico se evalúa la documentación solicitada cumpliendo con lo solicitado para el proveedor FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.				

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	FORTICUS TECH, S.A. DE C.V.			
	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	13,885.00	\$9,995.00	\$138,780,575.00	\$22,204,892.00	\$160,985,467.00
	Style Vald	TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V.			
DADTIDAC	CANTIDAD				
PARTIDAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL

PARTIDAS	CANTIDAD	COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.			
		PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	13,885.00	\$10,547.00	\$146,445,095.00	\$23,431,215.20	\$169,876,310.20

El presente cuadro económico fue elaborado por el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

Jalisco

Página 3 de 5 Resolución 125/2023 Licitación Pública Local número LPL104/2023 19 del mes de junio del año 2023

23 LPL104/2023 ño 2023 OP

1

Guadalajara, Jalisco, México



RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a FORTICUS TECH, S.A. DE C.V., hasta por un monto de \$160,985,467.00 M.N. (ciento sesenta millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes TEC SUMINISTROS, S.A. DE C.V. y COMPUTER LAND DE OCCIDENTE, S.A DE C.V., este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina desechar sus propuestas, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que no cumplen con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de CONSIDERANDOS, fracción II, ANÁLISIS TÉCNICO, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de l adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 19 de junio del año 2023. Así como el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martínez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Mtra. Ana Ruth Martinez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Página 4 de 5 Resolución 125/2023 Licitación Pública Lodal número LPL104/2023

19 del mes de junio del año 2023





Av. Fray Antonio Alcalde#1221,

Col. Miraflores, C.P. 44270,

Guadalajara, Jakisco, México

Lic. Jorge Dinae Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Armando Mora Fonseca

Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de

Comercio Exterior de Occidente

Lic. Carlos Alfredo Ramírez Luquín

Vocal Suplente de la Secretaría de

Desarrollo Económico

Lic. Raymunda Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura

y Desarrollo Rural

Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras

Industriales de Jalisco

Ing. Hugo Sanchez Espinosa

Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración C.Yajaira de Jesús Torres Pérez

Testigo Social

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número LPL104/2023 con concurrencia del Comité, denominada "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN".

